

# ELIXVRS

En Madrid, a 4 de agosto de 2022.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente **ELIX VINTAGE RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.** (la "**Sociedad**"), pone en conocimiento del mercado la siguiente

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación publicada el día 8 de junio de 2022, relativa al aumento de capital no dinerario (por compensación de créditos) por importe total de 170.915.984,17€ (incluido nominal y prima de emisión), formalizado mediante escritura pública otorgada el día 13 de junio de 2022, ante la notario de Madrid, doña Cristina Caballería Martel, bajo el número 1316 de orden de su protocolo, se informa que dicha escritura ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de junio de 2022. Asimismo, se comunica que las nuevas acciones han sido dadas de alta en Iberclear y se incorporarán a negociación en BME Growth con efectos a partir del día 8 de agosto de 2022.

Esta comunicación de otra información relevante se encuentra también a disposición del mercado en la página web de la Sociedad (<https://elixvrs.com/>), en la sección "INVERSORES" / "OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE".

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Orson Alcocer Rodríguez  
Secretario no Consejero del Consejo de Administración  
ELIX Vintage Residencial SOCIMI, S.A.